| **ANEXO TÉCNICO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DEL BIEN (AT)** | **Fecha** | 22/11/2024 |
|---|---|---|
| **ÁREA SOLICITANTE:** | Subdirección Administrativa | |

## 1. OBJETO DEL BIEN O SERVICIO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD, ELEMENTO DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES EN EL MARCO DE LA SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO AL INTERIOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT.

## 2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC, V.14.080)

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | PRODUCTO |
|---|---|
| 46181604 | Botas de seguridad |
| 42132203 | Guantes de látex |
| 52161523 | Transmisores o receptores de radio frecuencia |
| 39111708 | Paletas señales de evacuación |
| 42131606 | Máscaras Quirúrgicas (Tapabocas) |
| 42312313 | Frasco de alcohol |
| 42311708 | Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general: Curas |
| 42311708 | Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general: Esparadrapo |
| 42311708 | Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general: Micropore |
| 42312313 | Yodopovidona |
| 42312313 | Solución salina |
| 46181804 | Gafas protectoras |
| 52161533 | Megáfono |
| 46182001 | Máscaras o accesorios |
| 42142606 | Jeringas de entrega medida para uso médico |
| 49121503 | Carpas |
| 42172001 | Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia |
| 39111610 | Linterna |
| 41112220 | Termómetro de refrigerador |

| CLASIFICACIÓN UNSPSC | PRODUCTO |
|---|---|
| 42182206 | Termómetros de mercurio para uso médico |

## 3. NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

- Decreto 1072 de 2015: **Artículo 2.2.4.6.24** 5. Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
- Decreto 676 de 2020, Ministerio del Trabajo "Por el cual se incorpora una enfermedad directa a la tabla de enfermedades laborales y se dictan otras disposiciones" en su Artículo 4. Modificación del artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. Modificar el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, modificado por el artículo 4 del Decreto 1273 de 2018, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.15. Obligaciones del contratante. El contratante debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

*a. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.*
*b. Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.*
*c. Realizar actividades de prevención y promoción.*
*d. Incluir a las personas que les aplica la presente sección en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
*e. Permitir la participación del contratista en las capacitaciones que realice el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.*
*f. Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica la presente sección.*
*g. Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.*
*h. Adoptar los mecanismos necesarios para realizar el pago anticipado de la cotización, cuando el pago del aporte esté a su cargo.*

*i. Suministrar, a sus contratistas, los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada.*

- NTC 3852 1996: Criterios para la selección y uso de los equipos de protección respiratoria. Equipos de protección respiratoria contra partículas: Esta norma establece requisitos mínimos que deben cumplir los equipos de protección respiratoria contra partículas. Sólo los productos que cumplan con los parámetros aquí indicados deben ser aprobados para usarse en ambientes de trabajo contaminados, con partículas en el aire que tengan el potencial de causar daño.
- NTC-ISO 20345 2007-11-16 Equipos de protección Individual. Calzado de Seguridad. Especifica los requisitos básicos y adicionales para el calzado de seguridad.
- NTC 5684 2009 Guantes de protección contra riesgos mecánicos. Esta norma específica los requisitos, métodos de ensayo, marcado e información que debe suministrarse para los guantes destinados a proteger de los riesgos mecánicos de abrasión, corte por cuchilla, rasgado y perforación. Esta norma es aplicable únicamente en combinación con la NTC 2190. Los métodos de ensayo desarrollados en esta norma pueden aplicarse también a los protectores de brazo que sean equipos de protección independientes del guante o de la ropa.

## 4. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

### 4.1 Alcance

La Secretaría Distrital del hábitat requiere adquirir los siguientes elementos de protección personal enfocados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

| ELEMENTOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD REQUERIDA |
|---|---|---|
| Botas de seguridad | Par | 20 |
| Guantes de látex | Caja X 100 unidades | 10 |
| Transmisores o receptores de radio frecuencia | Unidad | 8 |
| Paletas señales de evacuación | Unidad | 5 |
| Máscaras Quirúrgicas (Tapabocas) | Caja X 100 unidades | 40 |
| Frasco de alcohol*350 ml | Unidad | 30 |
| Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general: Curas | Caja X 100 unidades | 60 |
| Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general: Esparadrapo | Unidad | 60 |
| Cintas adherentes médicas o quirúrgicas para uso general: Micropore | Unidad | 60 |

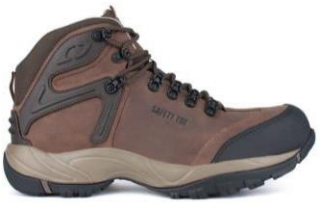
| ELEMENTOS | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD REQUERIDA |
|---|---|---|
| Yodopovidona*60 ml | Unidad | 50 |
| Solución salina*500 ml | Unidad | 20 |
| Gafas protectoras | Unidad | 70 |
| Megáfono | Unidad | 10 |
| Máscaras o accesorios | unidad | 50 |
| Jeringas de entrega medida para uso médico | unidad | 40 |
| Carpas | unidad | 1 |
| Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia | unidad | 22 |
| Linterna | unidad | 50 |
| Termómetro de mercurio | unidad | 30 |
| Termómetro de nevera | unidad | 1 |

**4.2 Especificaciones técnicas**

**4.2.1 <u>BOTAS DE SEGURIDAD CON Y PROPIEDADES DIELÉCTRICAS:</u>**

- Bota de alta calidad, resistente a trabajos pesados o industriales, con puntera de seguridad (EN COMPOSITE), suela antideslizante.
- Capellada en Cuero hidrofugado - graso, calibre 1.8 – 2.0 mm.
- Suela: Inyectada en Poliuretano (PU), Resistente a Hidrocarburos (R.H.) y Dieléctrica (D.E.). resistente a la abrasión según norma NTC ISO 20344, numeral 8.3, NTC-ISO 20345 numeral
- Puntera: En plástico, según norma NTC 2257
- Ojáleles para cordones: Plásticos
- La suela debe ser antiderrapante ya que su uso está especificado para superficies húmedas o deslizantes
- Disponibilidad de todas las tallas.

A continuación, mostramos una imagen ejemplo:



### 4.2.2 GUANTES DE LATEX:

Guantes de látex talla S, M, L desechables, hipoalergénicos, no estériles, alta resistencia a la elongación, con entalcamiento leve interno, ambidiestros, látex blanco, puño con reborde.

A continuación, mostramos una imagen ejemplo:




### 4.2.3 TRANSMISORES O RECEPTORES DE RADIO FRECUENCIA

Walkie Talkies de largo alcance 3 km, radio bidireccional, UHF recargable de mano bf-888s interphone para adultos, batería de iones de litio y cargador incluido

A continuación, mostramos una imagen ejemplo:



### 4.2.4 PALETAS SEÑALES DE EVACUACIÓN:

- Señales en acrílico de 30*30 cm personalizadas en forma de rombo (PUNTO DE ENCUENTRO SDHT, ATENCIÓN AL CIUDADANO, PUNTO DE COMANDO DE INCIDENTES PCI, ARCHIVO)
- Cono plástico para el agarre
- Cinta reflectiva y antideslizante
- Color:
  a. Punto de comando de incidentes PCI: Anaranjado
  b. Atención al ciudadano: Verde
  c. Punto de Encuentro SDHT: verde

A continuación, mostramos una imagen ejemplo:




### 4.2.5 MASCARAS QUIRURGICAS/ TAPABOCAS QUIRURGICO DESECHABLE:

- Empaque individual
- Con resorte a la oreja.
- Doble filtro,
- Adaptador nasal ajustable,
- En algodón

A continuación, mostramos una imagen ejemplo:



**4.2.6 <u>FRASCO DE ALCOHOL 350 Ml.</u>**

- Alcohol Antiséptico Solución Tópica Frasco X 350 ml. ( Debe tener fecha de fabricación y vencimiento)

A continuación, mostramos una imagen ejemplo:




**4.2.7 <u>CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS PARA USO GENERAL: CURAS</u>**

- venditas plásticas curas estándar transparente adhesivo hipoalérgico por cien (100) unidades. (Debe tener fecha de fabricación y vencimiento)

A continuación, mostramos una imagen ejemplo:




### 4.2.8 CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS PARA USO GENERAL: ESPARADRAPO

- Esparadrapo de tela color blanco carrete por 4x5 yardas. (Debe tener fecha de fabricación y vencimiento)

A continuación, mostramos una imagen ejemplo:




### 4.2.9 CINTAS ADHERENTES MÉDICAS O QUIRÚRGICAS PARA USO GENERAL: MICROPORE

- Cinta Quirúrgica Micro porosa en carrete 1x3 yardas. (Debe tener fecha de fabricación y vencimiento)

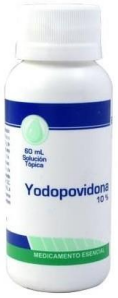
A continuación, mostramos una imagen ejemplo:



### 4.2.10 YODOPOVIDONA

- Yodopovidona solución frasco x 60 ml.. (Debe tener fecha de fabricación y vencimiento)

A continuación, mostramos una imagen ejemplo:




### 4.2.11 SOLUCIÓN SALINA

- Cloruro de Sodio al 0.9% 500 CC.

A continuación, mostramos una imagen ejemplo:




### 4.2.12 MONOGAFAS DE SEGURIDAD:

- Armazón en PVC
- Lente amplio ángulo de visión.
- Lente en policarbonato alta resistencia a impactos
- Lente con capas de tratamiento 4C (ultravioleta, antiempañante, antirayadura y antiestática)

- Esta monogafa debe traer cinta elástica ajustable para lograr la hermeticidad del PVC al contorno de la cara.
- El armazón debe poseer sistema de ventilación integrado que evite el empañamiento del lente.
- A continuación, mostramos una imagen ejemplo:



**4.2.13 MEGÁFONO**

- Alcance de 60 metros.
- Batería recargable de litio incluida.
- Potencia de 25 W rms.
- Sirena
- Grabación de 20 seg.
- Módulo de reproducción de USB-SD, entrada auxiliar

A continuación, mostramos una imagen ejemplo:



**4.2.14 MÁSCARAS O ACCESORIOS:**

- Mascarilla de reanimación de un solo uso.
- Fabricada en PVC para adultos y niños, en robusto estuche rígido.
- Mascarilla anatómica con protuberancia de aire bien sellada, con banda elástica para fijar la mascarilla a la cabeza de la víctima.

- Conector O2 separado para la administración de oxígeno.
- Protección óptima durante la respiración artificial, sin contacto directo entre el usuario y el paciente.

A continuación, mostramos una imagen ejemplo






**4.2.16 <u>JERINGAS:</u>**

- Barril y émbolo: Elaborado en polipropileno de grado médico por medio de un proceso de moldeo que es compatible con la inyección.
- Tapón de goma (con o sin látex): Elaborado en goma natural (látex) o goma sintética (sin látex). Su diseño asegura la aplicación exacta de la dosis.
- Apoyo del émbolo: Brinda mayor seguridad y comodidad durante la manipulación permitiendo aplicar una presión más segura al inyectar.
- Anillo de retención: Impide que durante la inyección el émbolo se separe del barril.
- Escala de capacidad: Impresión nítida que permite medir la dosis precisa a administrar 10 ml.
- Adactador de luer: Fabricado en polipropileno de grado médico. Su diseño le brinda un soporte seguro a la aguja impidiendo que se mueva o caída durante el uso de la jeringa.
- Aguja: Con bisel preciso para máximo confort que reduce significativamente la fuerza necesaria para la perforación.

A continuación, mostramos una imagen ejemplo



### 4.2.17 CARPA:

Carpa toldo plegable reforzado impermeable 3x3 con maletín para transportar, diseñada, resistente y adaptable para los diferentes climas.

- El sistema de apertura es de prototipo paraguas o acordeón.
- Varillas de grosor fuerte para soportar los diferentes climas
- Fácil de armar y desmontar.
- Mecanismo de plegado fácil
- Carpa material lona Oxford 600D
- Impermeable
- Protege de rayos UV
- Capacidad de alto cubrimiento

- Medidas: ancho 3 mts, largo 3 mts, 4 puertas

A continuación, mostramos una imagen ejemplo



### 4.2.18 KIT DE EMERGENCIAS:

Botiquín tipo B :Morral grande de 52cm x 36cm x 13 cm compuesto por dos bolsillos (uno grande con compartimientos para almacenar los elementos y uno pequeño) elaborado en lona, reata para cargar en hombros, dotado con 25 elementos. toldo plegable reforzado impermeable 3x3 con maletín para transportar, diseñada, resistente y adaptable para los diferentes climas.

- 1 Gasa limpia paquete x 100 unidades
- 20 Gasa estéril 7.5x7.5 por 5 unidades
- 4 Compresa abdominal
- 1 Esparadrapo de tela 4" x5 yardas
- 1 Bajalenguas paquete x 20 unidades
- 2 Venda elástica 2" x 5 yardas
- 2 Venda elástica 3" x 5 yardas
- 2 Venda elástica 5" x 5 yardas
- 2 Venda de algodón 3" x 5 yardas
- 2 Venda de algodón 5" x 5 yardas
- 1 Yodopovidona solución 120ml
- 5 Solución salina 250ml

- 1 Guante vinilo caja por 100unidades
- 1 Termómetro digital
- 1 Alcohol antiséptico frasco x 300ml
- 1 Linterna dinamo recargable no necesita pilas
- 1 Tijera universal para trauma
- 1 Cuello para inmovilización cervical uso adulto mul
- 1 Inmovilizador maleable para extremidades superior o inferiores
- 1 Vasos paquete x 25 unidades
- 1 Ácido acetil salicílico tab x 10 unidades
- 2 Acetaminofén 500 mg tab x 10 unidades
- 1 Hidróxido de aluminio tableta x 10
- 2 Barrera plástica de protección para RCP tipo llavero
- 1 Morral grande de 52cm x 36cm x 13 cm compuesto por dos bolsillos (uno grande con compartimientos para almacenar los elementos y uno pequeño) elaborado en lona, reata para cargar en hombros).

A continuación, mostramos una imagen ejemplo




### 4.2.19 LINTERNA DINAMO:

- Material: plástico
- Recargable

- Duración máxima: 4 horas
- Tipo de luz: Led
- Tipo de alimentación: LED
- Cantidad de métodos de cambio de luz: 2
- Potencia: 500 m
- Alcance de proyección: 15 m
- Largo: 10 cm
- Diámetro: 3 cm
- Peso: 100 g

A continuación, mostramos una imagen ejemplo





### 4.2.20 TERMOMETRO DE MERCURIO:

- Tipo: Mercurio en un tubo de vidrio para indicar la temperatura corporal
- Material Principal: Vidrio resistente a los impactos.
- Columna de Medición: Mercurio contenido en un tubo capilar sellado.
- Escala de Medición: Marcaciones en grados Celsius (°C) y/o Fahrenheit (°F) impresas en el tubo de vidrio.
- Punta: Bulbo de vidrio que contiene el mercurio, sensible a los cambios de temperatura.
- Estuche Protector: Funda de plástico o metal para proteger el termómetro cuando no está en uso.

A continuación, mostramos una imagen ejemplo



### 4.2.21 TERMOMETRO DE NEVERA:

- Longitud del cable 100 cm
- Longitud del cable: 100 cm
- Dimensión LCD: 35.7x16.8mm
- Color blanco
- Temperatura de trabajo: 0 50
- Fuente de alimentación: 1,5 V - 2 pilas de botón AG13
- Material: Plástico
- Tipo de termómetro: Digital
- Incluye baterías: si
- Rango de temperatura:0-50 °C

A continuación, mostramos una imagen ejemplo



## 5. OBLIGACIONES

### 5.1. Obligaciones Especificas.

1. Cumplir con el objeto contractual en las cantidades requeridas, con las características descritas en el anexo técnico, en el sitio y en los plazos señalados para tal efecto en el estudio

previo, anexo técnico, pliego de condiciones y demás documentos del proceso, teniendo en cuenta los requerimientos del supervisor o equipo designado.

2. Presentar al supervisor del contrato, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, una muestra de los elementos, con el fin de verificar el cumplimiento de las características técnicas. En caso de no cumplir con las características técnicas, el supervisor del contrato realizará las recomendaciones pertinentes para el cambio de los elementos, el cual deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor. Los elementos deben estar aprobados por el supervisor del contrato para la correspondiente entrega.
3. Atender todas las recomendaciones técnicas señaladas por el supervisor o el equipo designado por este y asistir a las reuniones que para el mismo fin se programen y para las cuales el contratista sea citado.
4. Mantener los valores unitarios fijos por ítem, sin formula de reajuste durante la ejecución del contrato.
5. Efectuar la entrega de los elementos requeridos nuevos, de primera calidad, en perfectas condiciones, de alto rendimiento, en las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993.
6. Asumir el costo de traslado y embalaje de los elementos al lugar indicado por el supervisor del contrato. El contratista debe asumir costos directos e indirectos; los costos fijos, incluidos los impuestos frente a la actividad, retenciones de ley e imprevistos.
7. Los elementos de bioseguridad y seguridad industrial deben contar con las correspondientes garantías del proveedor mínima de un (1) año, las cuales permitan cambiar los elementos, cuando presenten fallas de fabricación, defectos de funcionamiento, deterioros, daños o calidad de condiciones diferentes a las exigidas.
8. Reponer en un término no superior a cinco (5) días hábiles todos y cada uno de los bienes que representen un daño o incumplimientos de los requisitos establecidos en el anexo técnico.
9. Contar con la logística y el personal para la entrega de los elementos de bioseguridad y de seguridad industrial, dando incumplimiento al objeto del presente contrato. El personal que debe cumplir con todas las normas de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.
10. Entregar al supervisor del contrato, junto a cada producto, la garantía, de uso y la ficha técnica.
11. Garantizar la disponibilidad de todas las tallas del calzado requerido en las especificaciones técnicas.
12. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato.

## 6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será la Sede de la Secretaría Distrital del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13 – 64 en la ciudad de Bogotá, D.C.

## 7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será de 15 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

## 8. FORMA DE PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato se pagará en un único pago correspondiente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo a satisfacción de los bienes por parte del supervisor, acta de ingreso de los bienes al almacén de la Entidad, presentación de la factura y el certificado del representante legal o revisor fiscal, según el caso, en el que se deje constancia que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PARÁGRAFO PRIMERO: El pago se realizará conforme al PAC de la Secretaría Distrital del Hábitat.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago se efectuará mediante el Sistema Automático de Pagos, con la transferencia de los recursos a la cuenta que indique el contratista mediante certificación bancaria. El pago estará sujeto a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC y a los recursos disponibles en Tesorería.

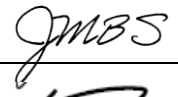
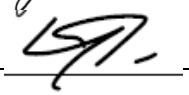
PARÁGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se generen por la presentación inadecuada o inoportuna de la factura o de los documentos soporte, serán responsabilidad del Contratista, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el Contratista no presente la respectiva factura a la Secretaría.

PARÁGRAFO CUARTO: La SDHT efectuará los descuentos de ley del orden nacional y distrital vigentes y conforme a sus modificaciones, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato, así mismo se dará estricto cumplimiento al descuento por concepto de estampillas.
Todos los pagos se realizarán conforme al PAC de la Secretaría Distrital del Hábitat.

## 9. ANEXOS

No se presentan anexos a este documento

## 10. APROBACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SDHT

| Concepto | Nombre y apellidos | Cargo – Dependencia | Firma |
|---|---|---|---|
| Elaboró | Jenny Maritza Barrera Suárez | Contratista Subdirección Administrativa |  |
| Revisó | Claudia Gomez Morales | Profesional Especializado Subdirección Administrativa |  |
| Aprobó | Paola Andrea Calderón | Subdirectora Administrativa | |